

SOLICITUD DTH-3344

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES						
Nro. SOLICITUD: DTH-3344			FECHA DE SOLICITUD: 01/10/2024			
QUE CUBRE EL VIAJE:						
VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN
ELEGIR SU PETICIÓN DE ACUERDO A LO QUE EL SERVICIO INSTITUCIONAL NO CUBRE						
DATOS GENERALES						
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR RODRIGUEZ MARCALLA BARBARA MIREYA			PUESTO QUE OCUPA BOMBERO 3 - SUBTENIENTE			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL EL CHACO, NAPO			NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCION DE AVIACION DE BOMBEROS			
FECHA – HORA DE SALIDA (Salida del lugar habitual de trabajo) 03/10/2024 (17:00)			FECHA – HORA DE LLEGADA (Llegada al lugar habitual de trabajo) 06/10/2024 (20:00)			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:						
RODRIGUEZ MARCALLA BARBARA MIREYA MARCILLO GOMEZ JUAN PABLO SILVA MORALES MARCO ANTONIO SANDOVAL CABRERA JORGE FABIAN MADRIL DALGO BRYAN ALEJANDRO						
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE						
Ejecución de curso de "Certificación de fotogrametría en cantón El Chaco, provincia de Napo".						
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Terrestre	R85	QUITO- NAPO	03/10/2024	17:00	03/10/2024	20:00
Terrestre	R85	EL CHACO, NAPO - QUITO	06/10/2024	17:00	06/10/2024	20:00
ESTAS FECHAS SON TENTATIVAS Y ESTÁN SUJETAS A CAMBIOS						
DATOS PARA TRANSFERENCIA						
NOMBRE DEL BANCO: 2600187 - BANCO DEL PACIFICO		TIPO DE CUENTA: AHORROS - Cuenta de Ahorros		No. DE CUENTA: 1049097369		

FORMULARIO DE VERIFICACIÓN SERVICIOS INSTITUCIONALES		
FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)	APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR	
01/10/2024	RODRIGUEZ MARCALLA BARBARA MIREYA	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO INSTITUCIONAL (VIAJE PARA CAPACITACIÓN, CONFERENCIA, INVITACIÓN, COMPRA, ETC)		
Ejecución de curso de "Certificación de fotogrametría en cantón El Chaco, provincia de Napo".		
DETALLES DE LA COMISIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
¿Cubre la movilización el organizador del evento?	NO	
¿Cubre la alimentación el organizador del evento?	NO	
¿Cubre el alojamiento el organizador del evento?	NO	

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE Y/O DIRECTOR	FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO
 Firmado electrónicamente por: BARBARA MIREYA RODRIGUEZ MARCALLA RODRIGUEZ MARCALLA BARBARA MIREYA	 Firmado electrónicamente por: HENRY SILVA MENDEZ SILVA MENDEZ HENRY	 Firmado electrónicamente por: JUAN FERNANDO RODRIGUEZ ERAZO RODRIGUEZ ERAZO JUAN FERNANDO

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 3 (dentro del país) o 5 (fuera del país) días de anticipación al cumplimiento de los Servicios Institucionales; salvo el caso de que por necesidad institucional la Máxima Autoridad lo autorice.

-De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
-El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días cumplido el servicio institucional
Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos especiales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

Los suscriptores autorizan al CB-DMQ a verificar la autenticidad de la información registrada y asumirán la responsabilidad legal de comprobarse la adulteración o falsedad de la información declarada.

NOTA: Adjunto al formulario se deberá entregar los documentos que validan lo expuesto en el mismo, caso contrario no se podrá iniciar el trámite para la legalización de la comisión de servicios institucionales

INFORME TÉCNICO NO. 230-DTH-CBDMQ-2024

PARA: TCrnl. Esteban Cárdenas Varela
JEFE DE BOMBEROS CB-DMQ

FECHA: DM. Quito, 02 de octubre de 2024

1. ANTECEDENTES

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito es la entidad encargada de velar por las vidas y los bienes del Distrito Metropolitano, por lo que recibe invitaciones tanto de instituciones y organismos nacionales e internacionales, para participar en eventos de cooperación y transferencia de conocimientos, así como reuniones de trabajo e inauguraciones que benefician a la administración Pública.

Mediante memorando No. CBDMQ-SJ-2024-0122-MEM, el Sr. TCrnl. Washington Bolívar Arce Rodríguez SUBJEFE DE BOMBEROS (E), se dirige al Sr. TCrnl. Esteban Cárdenas Varela JEFE DE BOMBEROS DEL CB-DMQ, con el siguiente asunto: “**COMISION DE SERVICIOS Y VIATICOS CERTIFICACIÓN EN FOTOGRAMETRÍA**”

“En referencia al Memorando Nro. CBDMQ-DAB-2024-0228-MEM de fecha Quito, D.M., 24 de septiembre de 2024 emitido por el Sr. Mayo. Henry Silva Director de Operaciones Aéreas del CB DMQ cuyo asunto: Solicitud de comisión de servicios y asignación de viáticos para el curso de "Certificación de fotogrametría" y en cuyo texto principal menciona: “me permito informar que se está ejecutando la orden de compra N° IC-CBDMQ-2024-055 bajo la línea de servicios para la "Certificación en Fotogrametría". Una vez formalizada la firma de dicha orden, el proveedor ha remitido el cronograma correspondiente para la ejecución del curso, el cual tendrá una duración de 10 días calendario, distribuidos de la siguiente manera:

Días 1 al 7:

Fase teórica, que se llevará a cabo en el Distrito Metropolitano de Quito, en la Universidad del Pacífico, Campus Principal (Portete E11-27, Quito 170504, Ecuador).

Días 8 al 10:

Fase práctica, que se desarrollará fuera del Distrito Metropolitano de Quito, en la Cuenca del Río Coca, Sector Manuel Galindo, Cantón El Chaco, Provincia de Napo, Ecuador.

Con el fin de garantizar la continuidad operativa del Escuadrón RPAS, el personal será capacitado en dos grupos, distribuido de la siguiente manera:

Grupo 1 (27 de septiembre al 06 de octubre):

Sbte. Rodríguez Bárbara

Cbo. Marcillo Juan Pablo

Bro. Silva Marco

Bro. Madril Bryan

Bro. Sandoval Jorge Fabián

Para asegurar el cumplimiento adecuado de las actividades programadas en la Cuenca del Río Coca, Sector Manuel Galindo, solicito atentamente la asignación de comisión de servicio del 27 de septiembre al 6 de octubre de 2024 y la asignación de viáticos del 3 al 6 de octubre de 2024, conforme a las fechas indicadas.

GRUPO 2 (11 al 20 de octubre)

Sgto. Minchala Fernando

Cbo. Torres Ismael

Cbo. Andagana Jorge

Bro. Vizuite Liseth

*De igual manera, para este grupo, solicito se designe al personal en **comisión de servicio desde el 11 al 20 de octubre y se otorguen los viáticos correspondientes del 17 al 20 de octubre**, considerando la misma necesidad de movilización anticipada para la fase práctica. ¼..”*

*Una vez analizada la petición y documentación adjunta tengo a bien solicitarle a Usted mi Comandante se sirva **AUTORIZAR** y ordenar a quien corresponda se declare la: **COMISION DE SERVICIOS Y VIATICOS** en las fechas y funcionarios designados para la **CERTIFICACIÓN EN FOTOGRAMETRÍA**, misma que permitirá el cumplimiento de las misiones de aeronaves no tripuladas institucionales de forma técnica eficiente...”*

A través de hoja de ruta el señor Jefe de Bomberos sumilla al señor Juan Fernando Rodríguez Erazo Director General Administrativo Financiero “Autorizado, comisión de servicios del 27 al 6 de octubre y viáticos del 3 al 6 de octubre (grupo 1) y comisión de servicios del 11 al 20 de octubre y viáticos del 17 al 20 de octubre (grupo 2)”.

El Director General Administrativo Financiero solicita a la Abg. Gloria Burbano Directora de Talento Humano (E) lo siguiente: “*Estimada Directora, por favor proceder con la*

revisión y con lo determinado en sus competencias respecto del pedido (comisión de servicios)."

2. BASE LEGAL

Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece como una competencia y facultad de la administración pública. "...Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución".

Ley Orgánica de Servicio Público, LOSEP.

Art. 23.- Derechos de las y los servidores públicos. -

"g) Gozar de vacaciones, licencias, comisiones y permisos de acuerdo con lo prescrito en esta Ley; (...)"

"Art. 30.- De las comisiones de servicio con remuneración. - Las o los servidores públicos de carrera podrán prestar servicios en otra entidad del Estado, con su aceptación por escrito, previo el dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano, hasta por dos años, mediante la concesión de comisión de servicios con remuneración. (...)"

La servidora o servidor público en goce de esta comisión tendrá derecho a percibir la remuneración mayor, o al pago de la diferencia entre lo que percibe en la entidad de origen y lo presupuestado en la que prestará sus servicios.

La servidora o servidor conservará todos sus derechos adquiridos en la institución de origen, en la cual se encontraba originalmente sirviendo; y, una vez que concluya su comisión de servicios, tendrá derecho a ser reintegrada o reintegrado a su cargo original o a uno equivalente si el anterior hubiere sido suprimido por conveniencia institucional.

Para efectuar reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación en el exterior o en el país, que benefician a la Administración Pública, se concederá comisión de servicios hasta por dos años, previo dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano. (...)

Reglamento de la LOSEP

“Art. 50.- Otras comisiones de servicios. - Las o los servidores públicos de carrera podrán ser declarados en comisión de servicios con remuneración para efectuar estudios regulares de posgrados, reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación, comprendiendo las establecidas en virtud de convenios internacionales y similares, que beneficien a la administración pública, en el país o en el exterior, hasta por un plazo de dos años, previas las autorizaciones correspondientes.

La UATH institucional emitirá el dictamen favorable para la concesión de esta comisión considerando básicamente los requisitos que señala el artículo 41 de este Reglamento General, para los estudios de postgrado; y, en tanto que para reuniones, conferencias, pasantías y visitas se sustentará con los documentos habilitantes que respalden su concesión.”

Art. 55.- Terminación de las comisiones. - La comisión de servicios con o sin remuneración terminará por el cumplimiento del lapso concedido o cuando la institución requirente lo considere pertinente, y, sin más trámite, la o el servidor comisionado se reintegrará inmediatamente a la institución a la que pertenece. (...)

“Art. 259.- Cumplimiento de Servicios Institucionales. -“Cuando una servidora o servidor público se desplace a cumplir tareas oficiales en reuniones, conferencias, visitas de observación o a desempeñar actividades propias de su puesto, dentro o fuera del país se le reconocerá los correspondientes viáticos, subsistencias, alimentación, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure los servicios desde la fecha de salida hasta el retorno en razón de las tareas oficiales cumplidas. Para estos casos, no será necesario haber cumplido un año de servicio en la institución”.

3. ANÁLISIS TÉCNICO

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, al ser una institución técnica dedicada a salvar vidas y proteger bienes, mediante acciones oportunas y efectivas para la prevención de incendios y atención de emergencias.

La Dirección de Aviación tiene como misión el planificar, coordinar, organizar, dirigir, controlar y evaluar las operaciones aéreas del CB-DMQ, dentro de su área de acción; y, en otras áreas del país, en caso de requerirlo.

Siendo uno de los subprocesos la gestión de aeronaves no tripuladas, en tal razón se torna indispensable el capacitarse en fotogrametría, misma que es un complemento fundamental para los diferentes productos que ofrece el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano, tanto a nivel institucional como interinstitucional, quienes enfrentan desafíos únicos debido a la topografía y la urbanización de la ciudad. Con la formación en fotogrametría, lo que le permitiría realizar levantamientos fotogramétricos precisos y detallados, mejorando la capacidad de respuesta y planificación en situaciones de emergencia.

4.- RECOMENDACIONES

Con los antecedentes expuestos, la Dirección de Talento Humano del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, **RECOMIENDA** conceder Comisión de Servicios con Remuneración al interior al siguiente personal:

Grupo 1 (27 de septiembre al 06 de octubre):

Sbte. Rodríguez Marcalla Bárbara Mireya
cbo. Marcillo Gómez Juan Pablo
Bro. Silva Morales Marco Antonio
Bro. Madril Dalgo Bryan Alejandro
Bro. Sandoval Cabrera Jorge Fabián

Grupo 2 (11 al 20 de octubre)

Sgto. Minchala Fernando
Cbo. Torres Ismael
Cbo. Andagana Jorge
Bro. Vizuete Liseth

Para que asistan al curso de "Certificación de fotogrametría, a realizarse tanto en la ciudad de Quito, como en la Cuenca del Río Coca, Sector Manuel Galindo, Cantón El Chaco, Provincia de Napo, Ecuador.

Concluida la comisión, los servidores se reintegrarán a la Institución y en el término de 4 días presentarán el informe de actividades y productos alcanzados.

A fin de legalizar la comisión de servicios la Dirección de Talento Humano elaborará las respectivas acciones de personal.

Atentamente,

Abg. Gloria Burbano
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO (E)



Firmado electrónicamente por:
**GLORIA ELENA
BURBANO
ARAUJO**



INFORME-R-3344 INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	
Nro. 3344	FECHA DE INFORME: 10/10/2024
DATOS GENERALES	
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR RODRIGUEZ MARCALLA BARBARA MIREYA	PUESTO QUE OCUPA BOMBERO 3 - SUBTENIENTE
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL EL CHACO, NAPO	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCION DE AVIACION DE BOMBEROS
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:	
RODRIGUEZ MARCALLA BARBARA MIREYA MARCILLO GOMEZ JUAN PABLO SILVA MORALES MARCO ANTONIO MADRIL DALGO BRYAN ALEJANDRO SANDOVAL CABRERA JORGE FABIAN	
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS	
Jueves, 03/10/2024 HORA ACTIVIDAD 17:00 Salida desde la DAB con dirección a El Chaco. 20:00 Arribo a El Chaco- hostería El Coyote. 20:30 Se instala antena RTK 2 para obtener recepción satelital de mínimo 8 horas. Con el fin de obtener mayor precisión en los datos de estudio. 22:00 Cena 22:40 Se revisa el correcto funcionamiento de los equipos. 23:30 El personal procede a dirigirse a pernoctar. Viernes, 04/10/2024 HORA ACTIVIDAD 07:00 Desayuno 08:00 Registro y bienvenida 09:00 Inducción al uso del sistema LIDAR en conjunto con antena RTK, procesamiento de información con el programa TERRA. 13:30 Almuerzo 14:30 Empiezan sobrevuelos de comprobación y practica con aeronave BQ-407 sobre un área pequeña de aproximadamente 3 hectáreas. 15:45 Traslado al área de interés para la toma de coordenadas y preparativos de los vuelos a realizarse el día sábado. 17:00 Arribo al socavón (zona de estudio) 17:00 Se realiza primer vuelo de reconocimiento con aeronave BQ-504 para evaluación 360 del área de interés. 17:30 Se realiza toma de coordenadas que servirán como base de los vuelos del día sábado. 19:00 Retorno al lugar de descanso. 19:10 Cena 20:00 Se realiza descarga de softwares necesarios para el tratamiento de información (TERRA, ArcGIS, Metashape, Recap, Civil 3d.) 22:00 Personal se retira a pernoctar. Sábado, 05/10/2024 HORA ACTIVIDAD 07:00 Desayuno 08:00 Salida al socavón 09:00 Arribo a los puntos de interés. 09:10 Se realizan sobrevuelos con aeronave BQ-407 con cámara LIDAR anclada a antena RTK, se realiza el levantamiento de aproximadamente 150 hectáreas para toma de puntos de control. 13:35 Fin de operaciones. 13:45 Retorno a El Chaco 14:45 Almuerzo 16:00 Clases, se realiza el levantamiento de información y procesamiento de imágenes. 21:00 Fin de clases 21:15 Merienda 22:30 Personal procede a retirarse a sus habitaciones para pernoctar. Domingo, 06/10/2024 HORA ACTIVIDAD 08:00 Desayuno 09:00 Revisión y procesamiento de datos 13:00 Almuerzo 14:00 Revisión del informe final. 16:30 Cena cierre de curso 17:00 Retorno a la ciudad de Quito 20:00 Ingreso a la DAB (Estación N.- 21 Parque Bicentenario). 20:30 Entrega de novedades y fin de operaciones.	
TRANSPORTE	

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	INFORME-R-3344 Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Terrestre	R85	QUITO- NAPO	03/10/2024	17:00	03/10/2024	20:00
Terrestre	R85	EL CHACO, NAPO - QUITO	06/10/2024	17:00	06/10/2024	20:00

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

INFORME-R-3344 FIRMAS DE APROBACIÓN		
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
 Firmado electrónicamente por: BARBARA MIREYA RODRIGUEZ MARCALLA	 Firmado electrónicamente por: HENRY SILVA MENDEZ	 Firmado electrónicamente por: JUAN FERNANDO RODRIGUEZ ERAZO
RODRIGUEZ MARCALLA BARBARA MIREYA	SILVA MENDEZ HENRY	RODRIGUEZ ERAZO JUAN FERNANDO



CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DETALLE DE COMPROBANTES FISICOS Y ELECTRONICOS

Art. 14, Lit. 4.- NORMA TECNICA PAGO VIATICOS A SERVIDORES, OBREROS DEL SECTOR PUBLICO

“El listado detallado y respaldado con las facturas o notas de venta originales que justifican los gastos realizados.”

NOMBRE DEL SERVIDOR: RODRIGUEZ MARCALLA BARBARA MIREYA		
LUGAR DE COMISION	FECHA DE SALIDA	FECHA DE LLEGADA
EL CHACO, NAPO	03/10/2024	06/10/2024

GASTOS DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION ART. 42 N° 22, CODIFICACION DEL CODIGO DE TRABAJO					
FECHA	LUGAR	TIPO DE COMPROBANTE	N° DE COMPROBANTE DE RESPALDO	PROVEEDOR	VALOR
03/10/2024	El Chaco	Factura	0610202401180186 9577001200110000 0000191665077931 8	Casco Lescano Maria Isabel	105,01
03/10/2024	El Chaco	Factura	0610202401180186 9577001200110000 0000192590030621 5	Casco Lescano Maria Isabel	75,90
TOTAL					180,91



Firmado electrónicamente por:
BARBARA MIREYA
RODRIGUEZ
MARCALLA



CASCO LESCANO MARIA ISABEL

EL COYOTE

Dirección Matriz: Ciudadela: URBANIZACION BELLAVISTA Barrio: LOS GUABOS Calle: LOS GUABOS Numero: 577 Interseccion: QUITO

Dirección Sucursal: Ciudadela: URBANIZACION BELLAVISTA Barrio: LOS GUABOS Calle: LOS GUABOS Numero: 577 Interseccion: QUITO

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

R.U.C.: 1801869577001

FACTURA

No. 001-100-000000192

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0610202401180186957700120011000000001925900306215

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 08/10/2024 19:46:22

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



Razón Social / Nombres y Apellidos:				RODRIGUEZ MARCALLA BARBARA MIREYA					
Identificación		1722974779							
Fecha		06/10/2024		Placa / Matrícula:			Guía		
Direccion:		Cumbayá							
Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
CH-08-2024-DES		3.00	DESAYUNOS DEL 03, 04 Y 05 DE OCTUBRE		7.00	0.00	0.00	0.00	21.00
CH-08-OCT-2024-ALMU		3.00	ALMUERZOS DEL 03, 04 Y 05 DE OCTUBRE		9.00	0.00	0.00	0.00	27.00
CH-08-OCT-2024-MERI		3.00	MERIENDAS DEL 03, 04 Y 05 DE OCTUBRE		6.00	0.00	0.00	0.00	18.00

Información Adicional	
Telefono:	0996862112
Email:	barbararodri168@hotmail.com

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	75.90

SUBTOTAL 15%	66.00
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	66.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	9.90
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	75.90

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00



CASCO LESCANO MARIA ISABEL

EL COYOTE

Dirección Matriz: Ciudadela: URBANIZACION BELLAVISTA Barrio: LOS GUABOS Calle: LOS GUABOS Numero: 577 Interseccion: QUITO

Dirección Sucursal: Ciudadela: URBANIZACION BELLAVISTA Barrio: LOS GUABOS Calle: LOS GUABOS Numero: 577 Interseccion: QUITO

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

R.U.C.: 1801869577001

FACTURA

No. 001-100-000000191

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

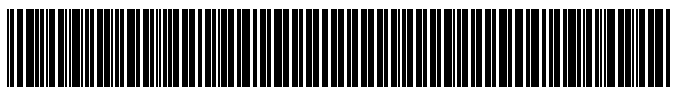
0610202401180186957700120011000000001916650779318

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 08/10/2024 19:42:32

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0610202401180186957700120011000000001916650779318

Razón Social / Nombres y Apellidos: RODRIGUEZ MARCALLA BARBARA MIREYA

Identificación 1722974779

Fecha 06/10/2024

Placa / Matrícula:

Guía

Dirección: Cumbayá

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
CH-08-OC-2024		3.00	HOSPEDAJE DEL 03,04 Y 05 DE OCTUBRE DEL 2024		30.435782	0.00	0.00	0.00	91.31
Información Adicional						SUBTOTAL 15%		91.31	
Teléfono: 0996862112						SUBTOTAL 0%		0.00	
Email: barbararodri168@hotmail.com						SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA		0.00	
						SUBTOTAL EXENTO DE IVA		0.00	
						SUBTOTAL SIN IMPUESTOS		91.31	
						TOTAL DESCUENTO		0.00	
						ICE		0.00	
						IVA 15%		13.70	
						TOTAL DEVOLUCION IVA		0.00	
						IRBPNR		0.00	
						PROPINA		0.00	
						VALOR TOTAL		105.01	
						VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO		0.00	
						AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)		0.00	

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	105.00

Detalle del comprobante

Tipo de comprobante	Factura
Clave de acceso	0610202401180186957700120011000000001916650779318
Fecha autorización	2024-10-08 19:42:32.0
Ruc emisor	1801869577001
Razón social emisor	CASCO LESCANO MARIA ISABEL

No tiene documentos relacionados

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados.
Escoja una opción

● Clave de acceso / Nro. autorización

○ **Archivo**

0610202401180186957700120011000000001916650

Buscar archivo

Buscar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	1801869577001	CASCO LESCANO MARIA ISABEL	0610202401180186957700120011000000001916650779318	08/10/2024 19:42	

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas.

La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción.

Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.

Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Detalle del comprobante

Tipo de comprobante	Factura
Clave de acceso	0610202401180186957700120011000000001925900306215
Fecha autorización	2024-10-08 19:46:22.0
Ruc emisor	1801869577001
Razón social emisor	CASCO LESCANO MARIA ISABEL

No tiene documentos relacionados

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados.
Escoja una opción

Clave de acceso / Nro. autorización

Archivo

0610202401180186957700120011000000001925900

Buscar archivo

Buscar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	1801869577001	CASCO LESCANO MARIA ISABEL	0610202401180186957700120011000000001925900306215	08/10/2024 19:46	

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(S) por el Servicio de Rentas Internas.
La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción.
Exoneraciones, rebajas, retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizaciones complementarias, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.
Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.

Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.



ORDEN DE MOVILIZACIÓN CON VIÁTICOS Y/O
SUBSISTENCIAS; FINES DE SEMANA Y/O
FERIADOS

No. 4132

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Institución CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RUC 1768097950001

2. DATOS DE EMISIÓN DE LA ORDEN

Ciudad QUITO

Fecha de Vigencia Desde 2024-10-03 Hora 17:00 Hasta 2024-10-06 Hora 20:30

Motivo Motivo de movilización: Ejecución de curso de "Certificación de fotogrametría".

No. Ocupantes 5

AUTORIZACIÓN

Fecha 2024-10-03 No. Comunicación 4132

Lugar Origen Quito

Lugar Destino El Chaco, Provincia de Napo

Kilometraje Inicio 191859 Kilometraje Fin

3. DATOS DEL CONDUCTOR / A

Nombres MARCO ANTONIO SILVA Cargo BOMBERO METROPOLITANO

Número de Cédula / Pasaporte 1716997745 Tipo de Licencia B

4. CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO

Número de Placa PMA7140 Marca / Modelo CHEVROLET LUV D-MAX 3.0L DIESEL

Color NEGRO Número Matrícula A2669863

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres Estefanía Ordóñez Cargo Asistente DAB

Realizado Por ARIAS HERRERA ANDREA GABRIELA

Fecha de Emisión 2024-10-03 17:09



Firmado electrónicamente por:
GABRIEL ALEJANDRO
MAFLA VINUEZA